



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 45-04-03984.-

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Privada nro. 03/04, llevada a cabo para la provisión del Servicio de Limpieza en Aulas de Uso Común (Baterías A, B, C y D) y Oficinas de Secretaría General y Honorable Consejo Superior; atento lo dispuesto por el art. 39 "in fine" del Decreto 1023/2001 y bajo las condiciones establecidas en el art. 31 y siguientes del Decreto 436/2000 y Ordenanza HCS N° 4/2001, y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 616 y por la Secretaría de Administración a fs. 635 y 649, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 31324 y 31809, cuyos términos se comparten, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar la Licitación Privada Nro. 03/04 de que se trata, llevada a cabo por la Secretaría de Planeamiento Físico para la provisión del Servicio de Limpieza en Aulas de Uso Común (Baterías A, B, C y D) y Oficinas de Secretaría General y Honorable Consejo Superior, y adjudicar la misma a la firma MAC LUX S.R.L. por el término de doce meses, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 105.840,00.- (Pesos ciento cinco mil ochocientos cuarenta), cantidad que será imputada en la partida: Cuentas Centrales – Fuente 11 – Dependencia 80 – Programa 04 – Proyecto 00 – Activ. 01 – Inciso 3 – Part. Princ. 3 – Part. Parcial 5, y atendida con fondos de la Contribución Gobierno Nacional de la Cuenta Central.

**ARTICULO 2.-** Delegar facultades en el Sr. Secretario de Planeamiento Físico, Arq. Juan Carlos Fontan, para suscribir el respectivo contrato con la firma MAC LUX S.R.L. obrante a fs. 640/642.

**ARTICULO 3.-** Pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.**

Ae

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

**79**